Federación Venezolana de Bowling

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Estado Miranda
Apartado de Correo 69.189
E-mail: fvbowling1953@gmail.com
Caracas 1062-A / Venezuela

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

Afiliaciones
International Bowling Federation (I.B.F.)
Confederación Panamericana de Bowling
Confederación Suramericana de Bowling
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

Redes Sociales F.V.B.
Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953
Instagram: @fvbowling1953
Twitter: @fvbowling1953

CAMPEONATO NACIONAL

ELITE Y 2DA FUERZA 2025

CONDICIONES

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el Campeonato Nacional Elite y 2da Fuerza 2024, Femenino y Masculino, el cual se estará efectuando en el Centro Nacional de Bowling mampote del 13 al 16 de noviembre de 2025.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para la Entidad, Club y Bolichero (a) del Año 2025, en la Categoría Elite y Segunda Fuerza Femenina y Masculina.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

La modalidad de 2da Fuerza Femenino será en parejas y 2da Fuerza Masculino será en cuartas
La modalidad de Elite Masculino será en parejas al igual que el Elite Femenino.

2da Fuerza Masculino

FECHAS		MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Jueves	13/11/2025	Cuartas 2da fuerza mas	4	04.00 P.M
Viernes	14/11/2025	Parejas 2da fuerza A y B	6	09.30, AM 05.50 P.M
Sábado	15/11/2025	Individual 2da fuerza A y B	6	09.30, AM 05.50 P.M
Domingo	16/11/2025	Final de maestro	7	09.30 A.M

Cuartas 2da Masculino
Se jugarán cuatro (4) el día jueves para determinar el campeón en equipo

Parejas 2da Masculino.
Se jugarán 6 líneas el día viernes para determinar los campeones en la Modalidad Parejas

Individual
La Individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar la Campeones Individual, Las 6 líneas de la pareja más las 6 líneas individual clarificaran para el día domingo.

Final round robin
Los clasificados a la Final maestro será en base a las 4 líneas de cuartas ,6 líneas de parejas y 6 líneas de individual y jugando una Final roun robin de 7 líneas con bonificación en base a un grupo de 8 o dos de 16 jugadores y se totalizara la cantidad de 23 líneas para así clasificar los 3 primero lugares a la escalera por posición, 3 contra 2, ganador contra 1, estos juegos serán de 1 línea a pines derribados.

2da Fuerza Femenino Elite Masculino y Femenino

FECHAS		MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes	14/11/2025	Parejas	6	01.30 P.M
Sábado	15/11/2025	Individual	6	01.30 P.M
Domingo	16/11/2025	Final de maestro	7	09.30 A.M

El Campeonato se realizará de la siguiente manera:

Parejas 2da Femenino y Elite Masculino y Femenino.
Se jugarán 6 líneas el día viernes para determinar los campeones en la Modalidad Parejas.

Individual
La Individual se realizará comenzando en cero pines (0), jugando 6 líneas a pines derribados para determinar la Campeones Individual, Las 6 líneas de la pareja más las 6 líneas individual clarificaran para el día domingo.

Final round robin
Los clasificados a la Final maestro será en base a las 6 líneas de parejas y 6 líneas de individual y jugando una Final roun robin de 7 líneas con bonificación en base a un grupo de 8 o dos de 16 jugadores y se totalizara la cantidad de 19 líneas para así clasificar los 3 primero lugares a la escalera por posición, 3 contra 2, ganador contra 1, estos juegos serán de 1 línea a pines derribados.

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción será de **$60** por jugador para 2da fuerza masculino, para el resto de las categorías $**50,** los jugadores que no han pagado la anualidad deben cancelar **$ 15**, (O su equivalente al cambio en bolívares a la tasa del Banco Central de Venezuela), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para la premiación, pago de aceitado de las pistas **y** líneas de juego, monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No.0174 0131 91 1314195031del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, **RIF. J- 00225113-1. Pago móvil teléfono 0414.8121326, cedula 9.173.335 Banco BANPLUS,** Para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse el tipo de cambio del día que comienza el torneo.

NOTA: PARA SU CONFIRMACION Y ENVIO DE DEPÓSITO LO PUEDEN HACER A TRAVES DE LOS SIGUIENTES TELEFONOS Y CORREOS ELECTRONICOS:

Correo de la Federación: Fvbowling1953@gmail.com
AGUSTIN DE FARIA: 0414-8121326, agustindefaria@gmail.com

5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día viernes 07 de noviembre, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción de las parejas y cuartas.

CUPO MÁXIMO: 2da Fuerza Feminino 20 Parejas.

Elite Feminino / Masculino 30 Parejas

2da Masculino 20 Cuartas.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Club, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los Capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los Presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – W.T.B.A., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares.
No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Delegado o Director de Competencia.
No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pez rubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.
La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento.
La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación.
La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde perdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

NOTA: Se llevará un control de las tarjetas aplicadas a cada participante, las cuales serán acumulativas para cada falta en que se incurra. Al acumular dos (2) tarjetas amarillas para cada falta, automáticamente se considerara tarjeta roja.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Caracas, a los 26 días del mes de septiembre del año 2025.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING

AGUSTIN DE FARÍA
PRESIDENTE